

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES-CALDAS**

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : MEDICOL I.P.S. S.A.S.

DEMANDADA : DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

RADICADO : 2019-00026

TRASLADO : TRES (3) DÍAS. ART. 319 C.G.P.

SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN, Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN, FORMULADO POR LA PARTE DEMANDADA FRENTE AL AUTO CALENDADO 6 DE JUNIO DE 2022.

FIJACIÓN : JUNIO 14 DE 2022
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : JUNIO 14 DE 2022
HORA 5:00 P.M.

NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

Firmado Por:

**Nolvia Delgado Alzate
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7522c35242e5dcf2e800ef2a21c4c11dd63772911bc869887fc8b6c4b668779a**

Documento generado en 13/06/2022 03:20:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**